



boletín oficial

Ordenanza de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 127/08.- 13/11/08.-

VISTO:

El Expediente N° 7344-S-08 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el día 6 de junio de 2008 se reunieron los Intendentes de los Municipios de Allen, Añelo, Campo Grande, Centenario, Cinco Saltos, Cipolletti, Contralmirante Cordero, Fernández Oro, Neuquén, Plottier, San Patricio del Chañar, Senillosa y Vista Alegre y resolvieron aprobar el Estatuto de la Asociación de Municipios de la Región de Los Valles y La Confluencia;

Que su artículo decimo tercero menciona que la ratificación del mismo debe ser mediante ordenanza municipal, y su entrada en vigencia lo será una vez que haya sido confirmado por lo menos por dos de los Municipios integrantes;

Que la Comisión de Gobierno mediante Despacho N°23/08, aprobado sobre tablas en sesión ordinaria del día de la fecha, aconsejó aprobar el Estatuto de la Asociación de Municipios de la Región de Los Valles y La Confluencia;

Que en consecuencia y en mérito a lo dispuesto por los artículos 69° y 100° de la Carta Orgánica Municipal corresponde sancionar la ordenanza de fondo que así lo establezca;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA DE FONDO

Art.1°) APROBAR EL ESTATUTO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION DE LOS VALLES Y LA CONFLUENCIA que como Anexo I forma parte integrante de la presente ordenanza.

Art.2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N°3861.- 17/11/08.-

PROMULGAR la Ordenanza de Fondo Municipal N° 127/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 13/11/08, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE FONDO N° 127/08 – ANEXO I

ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE LOS VALLES Y LA CONFLUENCIA

En la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén, a los 06 días del mes de junio de 2008, entre los

Municipios de ALLEN, representado en este acto por su Intendente Graciano Braccalente; AÑELO, representado por su Intendente Jacinto Hernández; CAMPO GRANDE, representado por su Intendente Ariel Rivero; CENTENARIO, representado por su Intendente Javier Bertoldi; CINCO SALTOS, representado por el Presidente del Concejo Municipal Patricia Etcheverry; CIPOLLETTI, representado por su Intendente Alberto Weretilneck; CONTRALMIRANTE CORDERO, representado por su Intendente Fabián Galli; FERNANDEZ ORO, representado por su Intendente Oscar Reggioni; NEUQUÉN, representado por su Intendente Lic. Martín Adolfo Farizano; PLOTTIER, representado por su Intendente Dr. Sergio Gallia; SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, representado por su Intendente Ramón Soto; SENILLOSA, representado por su Intendente Raúl Bettiga; y VISTA ALEGRE representado por su Intendente Marcelo Pieroni; en atención a la declaración de Intendentes del 18 de abril de 2008 y el Acuerdo de Intendentes del 25 de abril del mismo año; reconociendo que la cooperación y la coordinación interjurisdiccional constituyen un mecanismo fundamental para el desarrollo sustentable de la región; entendiéndose que ese desarrollo puede lograrse equilibrando las aspiraciones de la equidad social, el progreso económico y la protección del medio ambiente y sus recursos; en ejercicio de la autonomía municipal que prevé el artículo 123 de la Constitución Nacional y los artículos 271 de la Constitución de la Provincia del Neuquén y el artículo 225 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, y en uso de las atribuciones que les confiere la legislación vigente, se ha resuelto aprobar el presente ESTATUTO, en pleno cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero del Acuerdo de Intendentes de creación de la Asociación de Municipios de fecha 25 de abril de 2.008, el cual se regirá por los artículos que a continuación se detallan:

Artículo 1°. Alcance. Domicilio: El presente Estatuto regulará el funcionamiento de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE LOS VALLES Y LA CONFLUENCIA –en adelante LA ASOCIACIÓN–, que funcionará como una persona pública no estatal. El presente Estatuto no afecta las autonomías de los Municipios ni importa una delegación o renuncia de sus competencias. El domicilio de la ASOCIACIÓN será la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Plazo: LA ASOCIACIÓN tendrá una duración de 99 años, contados desde el día de la firma del presente.

Artículo 3°. Objeto: LA ASOCIACIÓN tendrá por objeto: a) representar al conjunto de los municipios que lo integran ante otros municipios, organismos

intermunicipales, gobiernos de provincia y nación, en cuestiones relativas al proceso de integración; b) generar un ámbito de estudio y debate para el desarrollo de proyectos estratégicos, productivos, de obras y servicios públicos, ambientales, industriales, administrativos, turísticos y culturales, entre otros, para la región; c) la coordinación de equipos técnicos intermunicipales para abordar problemáticas afines y la armonización de las legislaciones locales; d) organizar foros y seminarios relacionados a temas inherentes a la integración municipal y al fortalecimiento regional; e) la promoción del hermanamiento con otras regiones municipales, nacionales y extranjeras; f) promover un plan de desarrollo estratégico para toda el área abarcada por los municipios integrantes del Ente; g) incentivar el tratamiento común de toda aquella problemática que por su naturaleza carezca de solución local, o donde la solución local pueda afectar a la totalidad o algunos integrantes de la ASOCIACION; h) analizar y planificar en escala regional y micro regional el desarrollo sostenible para el mejoramiento socio-económico de los Municipios que integran la ASOCIACIÓN; i) diseñar y ejecutar programas de capacitación destinados a los funcionarios y agentes de los Municipios partes; j) fomentar activamente la promoción de las ventajas económicas comparativas del territorio correspondiente a la asociación intermunicipal, a fin de generar radicaciones industriales y de servicios que generen puestos de trabajo estables; k) trabajar en el estudio y análisis de todos los temas vinculados a los Municipios que sean de interés común y de su competencia, pudiendo ser los mismos de alcance local, regional, provincial o nacional; l) promover e incentivar la participación de la comunidad en todos aquellos temas vinculados a la integración de los municipios parte; m) proponer la incorporación de representantes de la ASOCIACIÓN ante organismos nacionales o provinciales con competencia sobre políticas públicas que afecten la región integrada por los municipios parte con el fin de lograr mecanismos de gestión efectiva; n) promover el incremento de la recaudación municipal mediante la suscripción de acuerdos bilaterales o multilaterales que impidan el incumplimiento de obligaciones fiscales; o) incentivar la coordinación de políticas públicas municipales, provinciales y nacionales con el fin de resolver de manera eficaz problemas de transporte de personas y mercaderías, controles bromatológicos, tránsito y seguridad vial, protección civil, carencia de trabajo, contaminación ambiental, obra pública, y todo aspecto o problemática que exceda el ámbito local de cada municipio parte; p) conformar un ENTE INTERMUNICIPAL entre los



municipios parte y aquellos que deseen adherir, que tenga por objeto EJECUTAR las políticas públicas aquí mencionadas, ya sea mediante delegaciones parciales de competencias municipales o acuerdos bilaterales o multilaterales. La presente enunciación no es taxativa, debiéndose considerar incluida toda temática de interés común de los municipios parte.

Artículo 4°. Órgano de Conducción: El órgano de conducción político de la ASOCIACIÓN estará a cargo del Consejo de Intendentes. Tendrá a su cargo la formulación de las políticas generales de gobierno destinada al cumplimiento del objeto de la Asociación. El mismo estará integrado por el Intendente o Presidente del Concejo Municipal –para el caso de los Municipios que posean esta figura- de cada uno de los municipios que adhieran al presente. Durarán en sus funciones mientras dure su mandato electivo. Finalizado el mandato del Intendente, cesa automáticamente su participación en el Consejo, siendo reemplazado por el Intendente electo. Cada Intendente o Presidente de Concejo Deliberante podrá designar un reemplazante que lo suplante

El Consejo de Intendentes se reunirá una vez cada dos meses por lo menos. Deliberará con mayoría absoluta de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de los presentes, salvo en los casos en que se exigiere una mayoría agravada. Todos los Intendentes tendrán voz y voto en las deliberaciones y toma de decisiones. Será representado por un presidente y un vicepresidente, mandatos que serán anuales, no reelegibles, y no podrán recaer simultáneamente en intendentes de una misma provincia.

Artículo 5°. Órgano de Dirección y Administración. La dirección y la administración de la ASOCIACIÓN estarán a cargo de un Directorio, compuesto por Director General y un Administrador, durando un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El Directorio será el órgano encargado del cumplimiento de las políticas trazadas por el Consejo de Intendentes.

Artículo 6°. Organización del Directorio. El Director General será el responsable de la ejecución y cumplimiento de las resoluciones impartidas por el Consejo de Intendentes; mientras que el Administrador será el responsable de llevar toda la documentación de la ASOCIACIÓN.

Artículo 7°. Comisiones Técnicas: En el seno del Consejo de Intendentes podrán crearse comisiones técnicas para el mejor cumplimiento del objeto de la ASOCIACIÓN, las cuáles estarán obligadas a seguir los lineamientos políticos y generales que se le impartan.

Artículo 8°. Fiscalización: Cada integrante del Consejo de Intendentes tendrá amplias facultades para fiscalizar todos y cada uno de los actos llevados a cabo por el Directorio, como así también podrá delegar dicha tarea en un representante que designe al efecto.

Artículo 9°. Incorporación, separación. Cualquier municipio, cuyos intereses sean compatibles con los objetivos del presente estatuto, podrá incorporarse a la ASOCIACIÓN. Para ello, deberá solicitar al Consejo de Intendentes su aprobación de inclusión, el cual podrá otorgarla con el voto favorable de las dos terceras partes de los municipios integrantes, estén presentes o ausentes en dicha reunión.

Asimismo, cualquier municipio que conforma LA ASOCIACIÓN se reserva el derecho de retirarse cuando lo crean conveniente, perdiendo en este caso los derechos, sin perjuicio de las obligaciones contraídas con anterioridad.

Artículo 10°. Disolución: La ASOCIACIÓN se disolverá: a) Por decisión unánime de las partes; b)

Por consecución de los objetos para los cuáles se conformó; c) Por expiración del término por el cual se constituyó; y d) Por reducción a uno del número de sus integrantes.

Artículo 11°. Interpretación: La interpretación de este estatuto deberá realizarse siempre siguiendo los principios de integración, solidaridad, cooperación, federalismo, autonomía municipal e igualdad de los municipios parte.

Artículo 12°. Reforma: El presente Estatuto podrá ser reformado total o parcialmente. En ambos casos será necesario que previamente declare el Consejo de Intendentes la necesidad de la reforma, con el voto de las dos terceras partes de los presentes. Transcurrido un plazo de 30 días de dicha declaración, deberá reunirse nuevamente el Consejo de Intendentes para reformar el Estatuto, para lo cuál deberá contar con el voto afirmativo de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, estén presentes o ausentes en dicha reunión.

Artículo 13°. Aprobación. Vigencia. La aprobación del presente Estatuto será realizada mediante decreto del órgano ejecutivo o bien ordenanza municipal, dependiendo a lo establecido por el ordenamiento jurídico vigente en cada localidad. Entrará en vigencia una vez que haya sido aprobado por lo menos por dos municipios.

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N°047/08.- 30/10/08.-

Art.1°) PROCÉDASE a la clausura del Registro de Oposición correspondiente a la obra "Alumbrado Público en Avenida Alem", oportunamente abierto por Resolución Municipal N° 3165/08 a efectuarse por el sistema de contribución de mejoras a cargo de los frentistas beneficiarios de la misma.

Art.2°) DECLÁRASE de UTILIDAD PÚBLICA la misma, y la obligatoriedad de su pago por parte de los contribuyentes de acuerdo a las siguientes cláusulas:

- A)** Objeto: Construcción del Alumbrado Público.
B) Area de Ejecución: Avda. Alem entre Mengelle y Avda. Juan Domingo Perón (Circunvalación).
C) Plazo de Ejecución: 4 (Cuatro) meses.
D) Forma de Ejecución: Por Administración Municipal o Contratado.
E) Costo de obra: El Costo a afrontar por los frentistas beneficiarios es "DEFINITIVO" al mes de Agosto/2008 de \$420.000,00 (Pesos: Cuatrocientos veinte mil)

F) Forma de Prorrato:

F.1) Frentistas de Av. Alem entre Mengelle y Naciones Unidas (\$ 354.000,00)

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 55,48
 Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 2,29

Valor definitivo por parcela tipo (12,50 mts. y 400 m2): \$ 1.609,50

F.2) Frentistas de Av. Alem entre Naciones Unidas y Avda. Juan Domingo Perón (Circunvalación) (\$ 66.000,00)

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 40,03
 Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 1,76

Valor definitivo por parcela tipo (12,50 mts. y 400 m2): \$ 1.204,38

F.3) Frentistas de Av. Alem entre Naciones Unidas y Avda. Juan Domingo Perón (Circunvalación) B° Los

Tilos Mza. 803 y 804

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 22,76
 Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 0,99

Valor definitivo por parcela tipo (12,50 mts. y 400 m2): \$ 680,50

G) Forma de Pago: El frentista podrá optar por las siguientes opciones de pago:

- 1) contado con el 10 % de descuento.-
- 2) Hasta 3 (Tres) cuotas. Neto, sin descuento ni interés.
- 3) Hasta 36 (Treinta y seis) cuotas con el 0,50 % de interés mensual sobre saldos -sistema francés.-

G.1) Frentistas Barrio Los Tilos:

- 1) contado con el 10 % de descuento.-
- 2) Hasta 3 (Tres) cuotas. Neto, sin descuento ni interés.-
- 3) Hasta 18 (Dieciocho) cuotas con el 0,50 % de interés mensual sobre saldos -sistema francés.

Art. 3°) Afectar del FONDO DE OBRAS PÚBLICAS la suma de \$ 630.000,00 (Pesos Seiscientos treinta mil) correspondiente a la quita del 60% realizada para cada tramo beneficiado, en virtud de tratarse de una obra con apreciable participación e interés general de un gran sector de la ciudad.

Art. 4°) Disponer a los efectos del cobro de la obra en cuestión en la parcela 01 Quinta 080B -Sección M, se tomen los metros reales de frente beneficiados por la obra, con una superficie que resulte de multiplicar su frente (afectado) por treinta metros de fondo.

Art.5°) Autorizar a la Dirección de Recaudaciones, a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda a contemplar condiciones de financiación en cuanto a plazos y valor de la cuota, de aquéllos contribuyentes cuya situación socio-económica lo justifique.

Art.6°) La exigencia de pago en la presente obra será a partir de la iniciación de los respectivos trabajos.

Art.7°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N°3778.- 07/11/08.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 047/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 30/10/08, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N°047/08.- 13/11/08.-

Art. 1°) APROBAR lo actuado por el Poder Ejecutivo Municipal y la Junta de Calificación y Concursos, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal de Fondo N° 074/06, Anexo "A" – Disposiciones Transitorias .

Art. 2°) ADJUDICAR los concursos realizados según lo dispuesto por el Anexo "A" – Disposiciones Transitorias de la Ordenanza Municipal de Fondo N° 74/06, tal como surge del ANEXO I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3°) DISPONER, en función de la adjudicación realizada por el Artículo 2°, LA INCORPORACIÓN A LA PLANTA PERMANENTE DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI del personal contratado que a continuación se individualiza:

LARRALDE Maria Laura
 GUERRERO Paola
 GUAJARDO Daniel
 QUINTRULEF Yanyola
 FERNÁNDEZ Carlos
 BOSSERO Oscar
 GIANNAZZO Claudia B.
 RUIZ Liliana B.
 GOMEZ Fernando A.
 GONZALEZ ALEJO Jorgelina Alejandra



COMES Maria Eugenia
 FARREL Fernanda
 OVANDO Nelson B.
 OPAZO Silvia A.
 MALJASIAN Jorge Pablo
 MORALES Jorge O.
 FERNÁNDEZ Juan Carlos
 ILLESCA Maria Laura
 CAYUPAN Paula A.
 SOLIS Gladys Mabel
 MELCHIOR Bárbara
 ACUÑA ABARZUA Johanna
 BURGOS Mariela
 SOLIS Daniel A.
 QUINONES Nidia
 AMORONE Luis
 JEREZ Claudio
 BAUMGARTNER Paola
 LUNA Sandra M.
 VILA Marisa
 CAPELLAN Nancy Cristina
 ALVAREZ Delia
 VALLEJO Felipe
 CUFFINI Norma B.
 BILBAO Beatriz
 CARRASCO Gabriela
 TESTA Gerardo
 MORALES Raquel H.
 MOREIRA LAJE Ricardo
 CASTAÑO Mariano S.
 SALVADOR José Luis
 ALTAMIRANO Hugo
 ROMERO CAMPOS Mariana.

Art. 4º) DISPONER, por lo explicitado en los considerandos que motivan la presente ordenanza, LA INCORPORACIÓN A LA PLANTA PERMANENTE DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI, del personal contratado que a continuación se individualiza:

CRUCIANI Maria Eva
 PEREYRA Héctor
 KRONEMBERGER Herminia
 BARBARO Martin
 ALESSANDRINI Ana
 CHEUQUETA Sergio.

Art. 5º) El Poder Ejecutivo Municipal, en el acto de designación pertinente, dispondrá la vacante correspondiente al Agrupamiento Administrativo, no adjudicada por la Resolución de la Junta de Calificación y Concursos N° 002/07, que será asignada a cada una de las personas individualizadas en el art. 4º.

Art. 6º) La incorporación a la planta permanente del Poder Ejecutivo del personal individualizado en los arts. 3º y 4º de la presente Ordenanza, lo es en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 6º del Anexo "A" de las Disposiciones Transitorias de la Ordenanza de Fondo N° 074/06.

Art. 7º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N°3860.- 17/11/08.-

PROMULGAR la Ordenanza de Trámite Municipal N° 048/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 13/11/08, y cúmplase de conformidad.

Resolución del Concejo Deliberante

RESOLUCION N°019/08.- 13/11/08.-

ABONESE AL Sr. Daniel Adrin GRASSANO la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), importe total correspondiente a la Factura mencionada en el Visto.

Resoluciones de Poder Ejecutivo

RESOLUCION N°3400.- 10/10/08.-

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 29/08/08, entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Gastón D'ANGELO, D.N.I. N° 24.151.392; y Bibiana TORTI, D.N.I. N° 17.066.617, en su carácter de Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Asociación de Empresarios de la Economía Social -AEDES-, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3401.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ASOCIACION DE RESCATE Y SALVAMENTO ACUATICO", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N°3402.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION N°3403.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION FEDERAL S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 6.825,09).

RESOLUCION N°3404.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MD COMUNICACIONES INTEGRALES" de María Dolores FERNANDEZ, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210,00).

RESOLUCION N°3405.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00).

RESOLUCION N°3406.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CRECIENDO" de Baltazar FUENTES, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°3407.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N°3408.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00).

RESOLUCION N°3409.- 14/10/08.-

APROBAR -a partir del 17/09/08- el pase interno de la agente Sra. Griselda Isabel JAIME, Legajo D.N.I. N° 23.341.379, para desempeñar tareas en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3410.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, a los alumnos de 7º Grado de la Escuela N° 45.

RESOLUCION N°3411.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00) por UNICA VEZ, al Grupo de Trabajo del Bº La Paz.

RESOLUCION N°3412.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Patricia PISTAGNESI, D.N.I. N° 28.617.168.

RESOLUCION N°3413.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Mónica VALDEBENITO, D.N.I. N° 26.525.780.

RESOLUCION N°3414.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Erna ALVARADO ANGULO, D.N.I. N° 92.546.168.

RESOLUCION N°3415.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Néstor HUENCHUNAO, D.N.I. N° 21.991.112.

RESOLUCION N°3416.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Paola ESPILOCIN, D.N.I. N° 26.457.673.

RESOLUCION N°3417.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Silvia OJEDA, D.N.I. N° 22.541.446.

RESOLUCION N°3418.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. Domingo CISTERNA CORDERO, D.N.I. N° 92.653.831.

RESOLUCION N°3419.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Teresa MERIÑO, D.N.I. N° 26.009.937.

RESOLUCION N°3420.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Nuria HERRERA, D.N.I. N° 24.469.872.

RESOLUCION N°3421.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GONZALEZ POLJAK MARIELA LILIAN", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

RESOLUCION N°3422.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Noemí DELGADO, D.N.I. N° 18.279.188.

RESOLUCION N°3423.- 14/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. María Teresa DUARTE, D.N.I. N° 92.375.184.

RESOLUCION N°3424.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE JR" de Ana M. CONTRERAS, por la suma de PESOS TRES MIL SESENTA (\$ 3.060,00).

RESOLUCION N°3425.-14/10/08.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de venta suscripto en fecha 19/09/08, entre la Municipalidad de Cipolletti y las Srtas. Marcela Alejandra TEKER, D.N.I. N° 31.760.918 y Susana Evelin TEKER, D.N.I. N° 34.573.403, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3426.- 14/10/08.-

APROBAR en todos sus términos el Protocolo Adicional N° 09/08, al Convenio N° 041/06, celebrado en fecha 19/09/08, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3427.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "3D URBANO" de Daniel GRASSANO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N°3428.- 14/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E. LU92 CANAL 10 U.T.E.", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.939,65).

RESOLUCION N°3429.- 15/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 23/07/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Luis Humberto VAZQUEZ, D.N.I. N° 21.385.685, quien desarrollará tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección Gral. de Deportes.

RESOLUCION N°3430.- 15/10/08.-

OTORGAR a la Sra. Luz Marina QUEZADA, Legajo N° 159, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). El Sr. Daniel MOYANO, Legajo N° 345, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3431.- 15/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CONSUR CONSTRUCTORA" de Patricia ALCARAZ, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (\$ 29.617,00).

RESOLUCION N°3432.- 15/10/08.-

ACEPTAR -a partir del 30/09/08- la renuncia presentada por el agente Miguel Angel PEIRANO, Cuil 20-25655147-1.

RESOLUCION N°3433.- 15/10/08.-

ACEPTAR -a partir del 03/10/08- la renuncia presentada por el agente Ramón Benjamín AGUILERA, Cuil 20-33823336-2.

RESOLUCION N°3434.- 15/10/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 09/10/08- al Sr. Ceferino Osvaldo MORA, D.N.I. N° 22.692.281.

RESOLUCION N°3435.- 15/10/08.-

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el

llamado a CONCURSO DE PRECIOS N° 126/08, para la ejecución de la obra "CENTRO COMUNITARIO COLONIA SANTA ELENA", inmueble identificado catastralmente como 03-1-F-040-01, pautándose para el mismo un Presupuesto Oficial de PESOS DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 201.200,00), estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el día 10 de Noviembre de 2008, a realizarse en el Edificio Municipal (Yrigoyen 379, piso 10 -Dirección de Arquitectura-), e invitándose públicamente a participar de la misma a Empresas que reúnan los requisitos exigidos en el antedicho Pliego.

RESOLUCION N°3436.- 15/10/08.-

OTORGAR a la Sra. Susana Mirta FLORES, Legajo N° 95, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00). La Sra. Julia SANDOVAL, Legajo N° 92, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3437.- 15/10/08.-

APROBAR en todos sus términos el Acta Acuerdo "Planta Demostrativa Cipolletti", celebrado en fecha 21/07/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI-, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3438.- 16/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 29/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Amalia NANCUFIL, D.N.I. N° 12.820.341, quien desarrollará tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en el Area de Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3439.- 16/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 29/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Héctor Adrián URRUTIA, D.N.I. N° 20.280.043, quien desarrollará tareas como Oficial (categoría 51) en el Area de Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3440.- 16/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 27/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Neftalí Etenio ESPARZA MARCHANT, D.N.I. N° 92.492.865, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Area de Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3441.- 16/10/08.-

APROBAR -a partir del 02/07/08- el pase interno del agente Sra. Herminia YACOB, D.N.I. N° 11.139.981, para desempeñar tareas en el Area Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°3442.- 16/10/08.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Matías Nicolás HERMOSILLA, D.N.I. N° 30.944.641, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección Administrativa, dependiente de la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/10/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

RESOLUCION N°3443.- 16/10/08.-

OTORGAR un subsidio de DOLARES TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (U\$S 3.450,00) por UNICA VEZ, al joven Gustavo ASENJO.

RESOLUCION N°3444.- 16/10/08.-

OTORGAR por UNICA VEZ un subsidio de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00), a la Subcomisión del Picódromo del Club Cipolletti.

RESOLUCION N°3445.- 16/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 30/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Maximiliano José SAN MARTIN FLORES, D.N.I. N° 30.917.323, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración - Dirección Obras de Infraestructura- dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°3446.- 16/10/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/11/08- al Sr. Aaron FAINBERG, Cuil 20-04136383-6.

RESOLUCION N°3447.- 16/10/08.-

ACEPTAR -a partir del 14/10/08- la renuncia presentada por el agente Víctor Hugo AREVALO MOLINA, Cuil 20-92710038-0.

RESOLUCION N°3448.- 16/10/08.-

ACEPTAR -a partir del 08/10/08- la renuncia presentada por el agente Néstor Fabián NAHUEL, Cuil 20-18066658-4.

RESOLUCION N°3449.- 16/10/08.-

APROBAR el pago de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a cada una de las siguientes personas que participan del Segundo Simposio de Escultura Ciudad de Cipolletti: Sabina LATKA (Polonia), Bertha SHORTISS (Suiza), José Carlos CABELLO MILLA (España), Jaime MIRANDA BAMBAREN (Perú), Said RUMIE BARRAZA (Chile), Domingo RAMOS ARAYA (Costa Rica), Dominik STAHLBERG (Alemania), Adolfo GONZALEZ RODRIGUEZ (Cuba), Antonio PILELLO (Italia), Hernán Enrique DOMPE, Juan Pablo MATURANO, Héctor Gaspar WELSCHEN, Pablo DOMPE, Rafael Joaquín ROCA, Jorge GAMARRA, Arturo ALVAREZ LOMBA, Adriana BADII, Oscar DE BUENO, Daniel DEAMBROSI, Ricardo CONIGLIO y Eduardo RODRIGUEZ DEL PINO, estos últimos de Argentina; y el pago de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 416,66), a los participantes que forman parte del Programa Comunidades Vulnerables: Sres. Fabián JARA, Héctor ARANEDA, Jorge PAINEMIL, Leandro RIFFO, Emanuel PORFIRI, y Juan BASTIAS.

RESOLUCION N°3450.- 16/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, al Rotary International de Cipolletti.

RESOLUCION N°3451.- 16/10/08.-

RECHAZAR por extemporáneo y resultar substancialmente improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por la firma EMERGENCIAS MEDICAS S.R.L. contra la Res. Municipal N° 2790/08, por la cual se adjudica la Licitación Pública N° 025/08.

RESOLUCION N°3452.- 17/10/08.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.388,97) correspondiente a



liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Miguel Angel PEIRANO, Legajo N° 1802; y Ceferino Osvaldo MORA, Legajo N° 1030.

RESOLUCION N°3453.- 17/10/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 124/08, para la adquisición de materiales para el servicio de carga de los Camiones de Riego Municipales, por un importe total de PESOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 21.476,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- METALURGICA LUGE, los ítems 1, 3, 4, 5 y 6 por un importe de \$ 19.186,00.-

- BUFFOLO ELECTRICIDAD, el ítem 2 por un importe de \$ 2.290,00.-

RESOLUCION N°3454.- 17/10/08.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio Marco de Pasantía suscripto en fecha 04/07/08 entre la Municipalidad de Cicolletti y el Instituto Terciario Séneca, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3455.- 17/10/08.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 01/09/08 entre la Municipalidad de Cicolletti, el Instituto Terciario Séneca y el Sr. Jorge Adrián VILCA, D.N.I. N° 23.270.423, alumno regular vocacional de la carrera de Técnico Superior en Seguridad e Higiene Laboral, en su carácter de Pasante, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3456.- 17/10/08.-

OTORGAR al Sr. Rolando RIVERA, Legajo N° 1548, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00). El Sr. Raúl VILLABLANCA, Legajo N° 440, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3457.- 17/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvina Alejandra CAMPIDOGLIO, D.N.I. N° 28.718.571, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/08 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°3458.- 17/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Miguel Angel LOPEZ GARRIDO, D.N.I. N° 92.465.222, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/08 como Capacitador del Personal de la Dirección de Protección Civil y Emergencias.

RESOLUCION N°3459.- 17/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Carlos Alberto NITTINGER, D.N.I. N° 8.215.113, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/08 en el Fortín 1° División, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°3460.- 17/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/08 en el Area de Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°3461.- 17/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Joaquín AMESTOY, D.N.I. N° 26.733.121, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/08 en la División Central de Emergencias -Area de

Telecomunicaciones-, dependientes de la Dirección de Protección Civil y Emergencias -Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°3462.- 17/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas dependientes de la Intendencia Municipal durante el mes de Septiembre/08.

RESOLUCION N°3463.- 17/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal afectado, durante el mes de Septiembre/08, al Centro de Formación Profesional en Servicios Domésticos y a la Oficina de Emprendimientos Productivos, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico - Intendencia Municipal.

RESOLUCION N°3464.- 17/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 01/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Rubén Darío GONZALEZ, D.N.I. N° 12.963.833, quien desarrollará tareas como Jefe del Departamento Comercio e Industria -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 16, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (12).

RESOLUCION N°3465.- 17/10/08.-

OTORGAR a la Sra. Flor OÑATE, Legajo N° 1166, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). El Sr. Raúl VILLABLANCA, Legajo N° 440, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3466.- 17/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS VICTORIA S.R.L.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00).

RESOLUCION N°3467.- 17/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 23/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Héctor Fabián MELLADO, D.N.I. N° 16.739.394, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3468.- 17/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 24/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Javier Alejandro MUÑOZ, D.N.I. N° 23.198.521; Daniel Adelino QUIRIBAN, D.N.I. N° 30.144.987; y José Baltazar TORRES, D.N.I. N° 32.544.748, quienes desarrollarán tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3469.- 17/10/08.-

OTORGAR -a partir del 01/07/08 y hasta el 30/08/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, al agente Sr. Aldo Omar CHAURET, D.N.I. N° 16.692.683, quien desempeñó tareas como Inspector en la vía pública, con categoría 50, en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3470.- 17/10/08.-

APROBAR el Convenio celebrado entre la

Municipalidad de Cicolletti y el Sr. Aquiles Federico TRASARTI, propietario de la Firma "PEHEUNCHE S.A.", suscripto en fecha 27/08/08, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3471.- 20/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JORGE ENEI PRODUCCIONES MUSICALES", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 1.550,00).

RESOLUCION N°3472.- 20/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 27/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Indalecio PALLAQUEO, D.N.I. N° 7.688.312, quien desarrollará tareas como Medio Oficial (categoría 52) en el Departamento Obras por Administración -Dirección de Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°3473.- 20/10/08.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 704,81) correspondiente a liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Sr. Ramón Benjamín AGUILERA, Legajo N° 1449.

RESOLUCION N°3474.- 20/10/08.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/10/08- el pago del incremento del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 145,00) que percibía el agente Fabián Eduardo GARCIA, D.N.I. N° 22.692.244, debiendo percibir únicamente un adicional de PESOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 55,00) mensuales.

RESOLUCION N°3475.- 20/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvia Inés CASTILLO, D.N.I. N° 23.201.074, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/08 en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Higiene-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3476.- 20/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/08 en el Area Servicios Internos - Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N°3477.- 20/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la Sra. Silvia A. BURATTI, D.N.I. N° 22.378.734, quien dictó el curso de Capacitación en Redacción y Ortografía a los empleados municipales durante el mes de Septiembre/08.

RESOLUCION N°3478.- 20/10/08.-

APROBAR el contrato de locación de servicios, celebrado en fecha 29/09/08, entre la Municipalidad de Cicolletti y la Lic. Daiana GLUSCHNAIDER, D.N.I. N° 26.105.033, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3479.- 20/10/08.-

APROBAR el contrato de locación de servicios, celebrado en fecha 23/09/08, entre la Municipalidad de Cicolletti y la Lic. Gabriela POCHAT, D.N.I. N° 22.824.501, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3480.- 20/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI"



de Fabián GIZZI, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 3.679,00).

RESOLUCION N°3481.- 20/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Noemí Silvia MARISA, D.N.I. N° 21.395.073.

RESOLUCION N°3482.- 20/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Marta SALAZAR HIDALGO, D.N.I. N° 92.576.341.

RESOLUCION N°3483.- 20/10/08.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio Indemnizatorio, celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luis Alberto VIOLA, en fecha 29/08/08, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3487.- 20/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES MANRIQUEZ", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION N°3488.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE LA GRINGA" de Mónica GILLI, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 3.861,00).

RESOLUCION N°3489.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRO VIAL RENTAL S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.452,60).

RESOLUCION N°3490.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.488,50).

RESOLUCION N°3491.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.285,00).

RESOLUCION N°3492.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.895,00).

RESOLUCION N°3493.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00).

RESOLUCION N°3494.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N°3495.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 630,73).

RESOLUCION N°3496.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL" de María E. COSTA, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 898,94).

RESOLUCION N°3497.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE S.C.", por la suma de PESOS QUINIENTOS DIEZ CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 510,25).

RESOLUCION N°3498.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIEGO ARGENTINA" de Jorge L. TORRES SANTOS, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 300,68).

RESOLUCION N°3499.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 387,70).

RESOLUCION N°3500.- 21/10/08.-

AUTORIZAR la transferencia de las licencias de taxi N° 2801-20 y 2801-81 a nombre de la Sra. Josefina M. MOLINA, D.N.I. N° 5.336.089.

RESOLUCION N°3501.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00).

RESOLUCION N°3502.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00).

RESOLUCION N°3503.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor J. FLAMINI, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA (\$ 3.130,00).

RESOLUCION N°3504.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00).

RESOLUCION N°3505.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 2.692,00).

RESOLUCION N°3506.- 21/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (2) meses, a la Sra. Laura GLORIOSO, D.N.I. N° 30.057.692.

RESOLUCION N°3507.- 21/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Grupo de Folklore del B° Anai Mapu.

RESOLUCION N°3508.- 21/10/08.-

APROBAR la extensión del contrato de Mantenimiento del Alumbrado Público y Semáforos del Ejido Municipal de Cipolletti, que realiza la firma ARNALDO TAMBORINDEGUI, según Lic. Publica 004/04, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 28° del Pliego de Especificaciones Legales Particulares, por un período de cuatro (4) meses, con vigencia desde el 01/11/08 hasta el 28/02/09, inclusive. APROBAR la ampliación del monto del contrato precitado, por un valor de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 159.027,20), determinándose en consecuencia un nuevo monto de contrato de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.454.603,87).

RESOLUCION N°3509.- 21/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/08, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

RESOLUCION N°3510.- 21/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/08, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION N°3511.- 21/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/08, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION N°3512.- 21/10/08.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cristian Marcelo VELIZ, D.N.I. N° 26.324.860, con una remuneración equivalente a la categoría 08, más el adicional correspondiente por falla de caja, quien desarrollará tareas en la Tesorería Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 22/09/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III

RESOLUCION N°3513.- 21/10/08.-

OTORGAR -a partir del 01/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 10 a la Sra. María del Carmen TRONCOSO, Leg. N° 450, quien desempeña tareas en el C.I.T.E., dependiente de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (08).

RESOLUCION N°3514.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TRIO DISTRIBUCIONES" de Julián MARTINI, Daniel VENA y Daniel PRIETO, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.983,68).

RESOLUCION N°3515.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 2.820,00).

RESOLUCION N°3516.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma



"IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Gastón VERA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CATORCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.614,60).

RESOLUCION N°3517.- 21/10/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 131/08 a favor de la firma SAM SONIDOS, para la contratación del servicio de sonido e iluminación para 42 eventos programados hasta el 30/12/08, a razón de \$ 350,00 c/u, y por un importe total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS (\$ 14.700,00), abonados a los diez (10) días de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N°3518.- 21/10/08.-

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 1055/05. DESIGNAR -a partir del 08/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Marta SCILIPOTI, D.N.I. N° 12.629.585, para desempeñar tareas como Directora (categoría 18) en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (13).

RESOLUCION N°3519.- 21/10/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 122/08 a favor de la firma ANTONIO M. RODRIGUEZ SANTOS, para la contratación de un servicio de cinco perforaciones encamisadas con caños de PVC para K10, destinadas a la instalación del sistema de riego en nuevos espacios verdes, a razón de \$ 4.480,00 c/u, y por un importe total de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 22.400,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3520.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ASOCIACION MUTUALISTA OCASO", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°3521.- 21/10/08.-

TRANSFERASE la deuda generada en la parcela catastrada en 03-1-H-546-12A UF16 a las unidades funcionales por mensura N°186/05 y que se designan como unidades funcionales 20, 21 y parte de la UF 19.

RESOLUCION N°3522.- 22/10/08.-

ACEPTAR -a partir del 27/09/08- la renuncia presentada por el agente José Baltazar TORRES Cuil 20-32544748-7.

RESOLUCION N°3523.- 22/10/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 17/10/08- al Sr. César Emilio MAIDANA, D.N.I. N° 30.944.696.

RESOLUCION N°3524.- 22/10/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 20/10/08- al Sr. Héctor Rubén VARELA, Cuil 20-29235053-9.

RESOLUCION N°3525.- 22/10/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/11/08- a la Sra. Agustina PAINEVIL, Cuil 27-1417976-9.

RESOLUCION N°3526.- 22/10/08.-

ACEPTAR -a partir del 21/10/08- la renuncia presentada por el agente Víctor Alexis MAZZON, Cuil 20-30752012-6.

RESOLUCION N°3527.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA

Y TRES CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.883,05).

RESOLUCION N°3528.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER FRENOS Y EMBRAGUES SANCHEZ" de Nelson A. SANCHEZ, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

RESOLUCION N°3529.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDUARDO SERENELLI", por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE (\$ 179,00).

RESOLUCION N°3530.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER FRENOS Y EMBRAGUES SANCHEZ" de Nelson A. SANCHEZ, por la suma de PESOS UN MIL SETENTA (\$ 1.070,00).

RESOLUCION N°3531.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA COLOR SHOP" de Mariano A. HERMOSILLA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON CATORCE CENTAVOS (\$ 1.463,14).

RESOLUCION N°3532.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Néliida M. SANCHEZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 582,90).

RESOLUCION N°3533.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ANTONIO" de Gladys E. GRANDI, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 753,50).

RESOLUCION N°3534.- 21/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel CANTO, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 452,90).

RESOLUCION N°3535.- 22/10/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 125/08 a favor de la firma CORRALON YACOPINO S.A., para la adquisición de materiales varios, destinados a la Asistencia Comunitaria de la Flia. SEPULVEDA, por un importe total de PESOS DOCE MIL SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 12.067,93), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3536.- 22/10/08.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.283,82) correspondiente a liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Sr. Néstor Fabián NAHUEL, Legajo N° 1257.

RESOLUCION N°3537.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 2.320,00).

RESOLUCION N°3538.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor J. FLAMINI, por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVENTA Y SIETE

(\$ 15.097,00).

RESOLUCION N°3539.- 22/10/08.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección Gral. de Cultura para solventar los gastos de los festejos del Día del Niño, que asciende a la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N°3540.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N°3541.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NAHUEL" de Raúl F. NAHUELVIL por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).

RESOLUCION N°3542.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 2.620,00).

RESOLUCION N°3543.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00).

RESOLUCION N°3544.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTRUCTURAS DEL SUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 2.478,00).

RESOLUCION N°3545.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA (\$ 2.040,00).

RESOLUCION N°3546.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blaney S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.056,50).

RESOLUCION N°3547.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blaney S.A., por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.213,50).

RESOLUCION N°3548.- 22/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blaney S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 2.464,00).

RESOLUCION N°3549.- 22/10/08.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección de Información y Estadística Municipal para solventar los gastos originados por el reparto de lámparas para el "Programa Nacional de uso racional y eficiente de la Energía", que asciende a la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 3.830,00).

RESOLUCION N°3550.- 22/10/08.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección de Información y Estadística Municipal para solventar los gastos

originados por el reparto de lámparas para el "Programa Nacional de uso racional y eficiente de la Energía", que asciende a la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 3.960,00).

RESOLUCION N°3551.- 22/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Natalia LAGOS, D.N.I. N° 28.718.483.

RESOLUCION N°3552.- 22/10/08.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 02/07/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.614,93) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 7717-00, Nomenclatura H 648 21, registrado a nombre de Francisco MARTINEZ LOPEZ en calidad de TITULAR.

RESOLUCION N°3553.- 22/10/08.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 25/07/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.135,45) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2121-00, Nomenclatura H 307B 11, registrado a nombre de Mateo Arnoldo OYARZO GODOY en calidad de TITULAR.

RESOLUCION N°3554.- 22/10/08.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 26/02/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.088,50) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4617-00, Nomenclatura H 455 08, registrado a nombre de GONZALEZ L. de P. en calidad de TITULAR y Raúl Alberto RIVAS en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°3555.- 22/10/08.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 10/10/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Arq. Aaron FAINBERG, D.N.I. N° 4.136.383.

RESOLUCION N°3556.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 10.550,00).

RESOLUCION N°3557.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.420,00).

RESOLUCION N°3558.- 23/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIE-

TOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Patricia Lorena RUBILAR, D.N.I. N° 26.357.231.

RESOLUCION N°3559.- 23/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Liliانا Yisel JARA, D.N.I. N° 34.545.836.

RESOLUCION N°3560.- 23/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por UNICA VEZ, a la Sra. María Cristina RUIZ, D.N.I. N° 21.385.737.

RESOLUCION N°3561.- 23/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Sonia Noemí JELDREZ, D.N.I. N° 18.760.528.

RESOLUCION N°3562.- 23/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ana Rosa GUAJARDO, D.N.I. N° 92.973.818.

RESOLUCION N°3563.- 23/10/08.-

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 035/08 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de seis (06) fojas para la provisión de caños negros, estructurales, planchuelas, chapas y otros materiales, con destino a la construcción de juegos infantiles para los espacios verdes en B° 153 Viv., 194 Viv, Mercantil, J. Newbery y Manzanar VIII y IX, con un presupuesto oficial de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000,00), con fecha de apertura para el día 05 de Noviembre de 2008 a la hora 10:00, estableciendo el valor del pliego en la suma de \$ 160,00.

RESOLUCION N°3564.- 23/10/08.-

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 036/08 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de diez (10) fojas para la contratación del servicio de cuatro (4) camiones con equipo de riego, para ser afectados al servicio de regado de calles rurales y urbanas por un total de 4.080 horas, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 216.000,00), con fecha de apertura para el día 07 de Noviembre de 2008, a la hora 10:00; estableciéndose el valor del pliego en la suma de \$ 216,00.

RESOLUCION N°3565.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 1.196,00).

RESOLUCION N°3566.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 6.855,00).

RESOLUCION N°3567.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRO VIAL RENTAL S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y DOS (\$ 5.082,00).

RESOLUCION N°3568.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRO

VIAL RENTAL S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y DOS (\$ 5.082,00).

RESOLUCION N°3569.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES Y SERVICIOS SAN CAYETANO" de Augusto M. GONZALEZ, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 5.265,00).

RESOLUCION N°3570.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JOSE EDUARDO COÑUELAO", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.938,00).

RESOLUCION N°3571.- 23/10/08.-

DAR DE BAJA -a partir del 20/10/08- al Sr. Esteban Lucas CRESPO, Cuil 20-34141150-6.

RESOLUCION N°3572.- 23/10/08.-

ACEPTAR -a partir del 14/10/08- la renuncia presentada por el agente Hugo Armando GONZALEZ, D.N.I. N° 29.515.666.

RESOLUCION N°3573.- 23/10/08.-

OTORGAR -a partir del 01/10/08 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, al agente Sr. Hipólito Segundo MENDES, D.N.I. N° 10.044.707.

RESOLUCION N°3574.- 23/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 22/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Daniel SOTO, D.N.I. N° 20.292.930, quien desarrollará funciones con categoría 71 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3575.- 23/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Mario RETAMAL, D.N.I. N° 27.094.492, quien desarrolló durante el mes de Septiembre/08 tareas afectadas al A.P.R.A., dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3576.- 23/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 22/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Claudio Omar PARRA, D.N.I. N° 14.800.265, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3577.- 23/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/08, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N°3578.- 23/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual afectado al A.P.R.A. -Guardería Canina- que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/08, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3579.- 23/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 22/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Evaristo ARRATIA, D.N.I. N° 14.800.460, quien desarrollará



tareas como Oficial (categoría 51) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3580.- 23/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 22/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jorge Horacio FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.843.171, quien desarrollará tareas como Medio Oficial (categoría 52) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3581.- 23/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 22/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jorge Daniel ARANCIBIA, D.N.I. N° 22.012.195, quien desarrollará tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3582.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGUER" de Alberto HEUBERGUER, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 3.680,00).

RESOLUCION N°3583.- 23/10/08.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 23/05/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 19.245,49) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 1498-00, Nomenclatura H 177 15, registrado a nombre de Dora DI GIACOMO en calidad de TITULAR.

RESOLUCION N°3584.- 23/10/08.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Hernán SAAVEDRA, D.N.I. N° 12.020.779, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/08 en la Dirección de Servicios Grales., dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3585.- 23/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 22/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Cristian Andrés MORA, D.N.I. N° 10.044.631, quien desarrollará funciones con categoría 71 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3586.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00).

RESOLUCION N°3587.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00).

RESOLUCION N°3588.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "A.CE CONSTRUCCIONES" de Carlos A. ARCUCCI, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$

7.900,00).

RESOLUCION N°3589.- 23/10/08.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina.

RESOLUCION N°3590.- 23/10/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 048/08 a favor de la firma PANADERIA EL PORVENIR de Antonio BARAHONA, para la adquisición y distribución de 212 kgs diarios de pan, destinados a Comedores Infantiles, por el término de 46 días, y por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 29.158,48), abonados a los siete (07) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3591.- 23/10/08.-

AUTORIZAR al notario Oscar Anibal MEDELA, Titular del Registro Notarial N° 19, a instrumentar la transferencia de dominio por Adjudicación en Sucesión y Donación del inmueble individualizado como 31-M-009-A-11, partida 91185-00, a favor de José Antonio MARTINEZ y otros, dejando constancia en el instrumento de tal acto de la deuda detallada en los considerandos de la presente y de la manifestación expresa de los adquirentes de asumir el pago de la misma.

RESOLUCION N°3592.- 23/10/08.-

AUTORIZAR al notario Oscar Anibal MEDELA, Titular del Registro Notarial N° 19, a instrumentar la transferencia de dominio por Adjudicación en Sucesión y Donación del inmueble individualizado como 31-K-006-09, partida 90967-00, a favor de José Antonio MARTINEZ y otros, dejando constancia en el instrumento de tal acto de la deuda detallada en los considerandos de la presente y de la manifestación expresa de los adquirentes de asumir el pago de la misma.

RESOLUCION N°3593.- 23/10/08.-

OTORGAR a la Sra. Griselda TORRES SIU, Legajo N° 1399, un préstamo por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00). El Sr. Daniel FRAILE, Legajo N° 524, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3594.- 23/10/08.-

AUTORIZAR al notario Oscar Anibal MEDELA, Titular del Registro Notarial N° 19, a instrumentar la transferencia de dominio por Adjudicación en Sucesión y Donación del inmueble individualizado como 31-M-009-A-12, partida 91186-00, a favor de José Antonio MARTINEZ y otros, dejando constancia en el instrumento de tal acto de la deuda detallada en los considerandos de la presente y de la manifestación expresa de los adquirentes de asumir el pago de la misma.

RESOLUCION N°3595.- 23/10/08.-

AUTORIZAR al notario Oscar Anibal MEDELA, Titular del Registro Notarial N° 19, a instrumentar la transferencia de dominio por Adjudicación en Sucesión y Donación del inmueble individualizado como 31-K-006-08, partida 90966-00, a favor de José Antonio MARTINEZ y otros, dejando constancia en el instrumento de tal acto de la deuda detallada en los considerandos de la presente y de la manifestación expresa de los adquirentes de asumir el pago de la misma.

RESOLUCION N°3596.- 23/10/08.-

AUTORIZAR al notario Oscar Anibal MEDELA, Titular del Registro Notarial N° 19, a instrumentar la transferencia de dominio por Adjudicación en Sucesión y Donación del inmueble individualizado como 31-B-005-04, partida 90121-00, a favor de José Antonio MARTINEZ y otros, dejando constancia en el instrumento de tal acto de la deuda detallada en los considerandos de la presente y de la manifestación expresa de los adquirentes de asumir el pago de la misma.

RESOLUCION N°3597.- 23/10/08.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección Gral. de Cultura que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.046,83), oportunamente entregado para solventar los gastos originados en la ocasión de realizarse el IV Salón Nacional de Artes Visuales.

RESOLUCION N°3598.- 23/10/08.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección Gral. de Cultura que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL DIECISIETE CON SIETE CENTAVOS (\$ 5.017,07), oportunamente entregado para solventar los gastos originados en la ocasión de realizarse el II Festival Internacional de Teatro.

RESOLUCION N°3599.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

RESOLUCION N°3602.- 23/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SEIS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 1.606,23).

RESOLUCION N°3603.- 23/10/08.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 03/04/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 4.319,21) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20310-00, Nomenclatura H 222 01 UF05, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Gladys Noemí SANDOVAL en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°3604.- 23/10/08.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 05/12/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 7.607,81) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3414-00, Nomenclatura H 378 06, registrado a nombre de Raúl Osvaldo SALGADO en calidad de TITULAR.

RESOLUCION N°3605.- 23/10/08.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 23/02/07 en el Régimen de Regularización Tributaria



Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 2.739,28) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 14724-00, Nomenclatura H 235 01 UF40, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Reynaldo SALAZAR y Lucía Sandra ALTASIERRA en calidad de Adquirentes sin dominio.

RESOLUCION N°3606.- 23/10/08.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 04/05/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 7.174,23) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11990-00, Nomenclatura H 182 02, registrado a nombre de María Magdalena BREVIS CARES y Antonio Nicolás BARROSO en calidad de TITULARES.

RESOLUCION N°3607.- 27/10/08.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de OCTUBRE/08 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 791.971,26).

RESOLUCION N°3608.- 27/10/08.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de OCTUBRE/08 del personal de Gobierno y Político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS ONCE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 302.511,26).

RESOLUCION N°3609.- 27/10/08.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/08 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo 074/06, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y UNO (\$ 531.499,51).

RESOLUCION N°3610.- 27/10/08.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/08 del personal dependiente de las Secretarías de Obras y Servicios Públicos, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 744.154,60).

RESOLUCION N°3611.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 4.640,40).

RESOLUCION N°3612.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Diego E. NAVARRO, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).

RESOLUCION N°3613.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

RESOLUCION N°3614.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTRUCTURAS DEL SUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.652,00).

RESOLUCION N°3615.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL LA PAGINA S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 2.420,00).

RESOLUCION N°3616.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION N°3617.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).

RESOLUCION N°3618.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con los odontólogos Dres. Melby DE LA VIE HERBAS y Martín CHICATÚN, por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTE (\$ 6.120,00).

RESOLUCION N°3619.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EN CARRERA" de Eduardo N. BABAGLIO, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

RESOLUCION N°3620.- 27/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Viviana Patricia PEREZ, D.N.I. N° 26.324.973.

RESOLUCION N°3621.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLIVIA CATERING" de Ma. Alejandra TROBBIANI, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.850,00).

RESOLUCION N°3622.- 27/10/08.-

APROBAR la postulación del Sr. Oscar Iván ROJAS ALARCON, D.N.I. N° 92.419.880; Exp. N° 595-R-08, como así también confirmar al presentante en su lugar en la "Nómina de Postulantes", aprobada por Res. Municipal N° 3034/08.

RESOLUCION N°3623.- 27/10/08.-

APROBAR la postulación del Sr. Ernesto Fidel FUENTES CUEVAS, D.N.I. N° 93.699.947; Exp. N° 583-F-08, como así también confirmar al presentante en su lugar en la "Nómina de Postulantes", aprobada por Res. Municipal N° 3034/08.

RESOLUCION N°3624.- 27/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Ana Rosa AGURTO, D.N.I. N° 26.324.972.

RESOLUCION N°3625.- 27/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por UNICA VEZ, a los

alumnos de 7° grado de la Escuela N° 285.

RESOLUCION N°3626.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARIELA LILIAN GONZALEZ POLJAK", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

RESOLUCION N°3627.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de Ma. A. MANCILLA, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

RESOLUCION N°3628.- 27/10/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 129/08 a favor de la firma SEMILLERIA EL CARDENAL, para la adquisición de semillas varias, destinadas a la siembra de la plaza "Capellán", por un importe total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 12.612,50), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3629.- 27/10/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 130/08 a favor de la firma HERRAJES HERRAFER, para la adquisición de 11 cerraduras "antipánico", por un importe total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.350,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3630.- 27/10/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 135/08, para la adquisición de comestibles varios, destinados a Comedores Escolares, por un importe total de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 22.436,00), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DEPOSITO EL PAPERERO, los ítems 2, 3, 4 y 5 por un importe de \$ 12.234,00.-
- CEDICOM S.A.C.I.F.A., el ítem 1 por un importe de \$ 2.850,00.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, el ítem 12 por un importe de \$ 138,00.-
- LUIS MAIOLINO S.A., el ítem 6 por un importe de \$ 1.872,00.-
- ORGANIZACION COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., los ítems 7, 8, 9, 10 y 11 por un importe de \$ 5.324,00.-

RESOLUCION N°3631.- 27/10/08.-

DESIGNAR COMO EXPERTO DE CONTRAPARTE LOCAL y afectado al Area 3 de Planeamiento Territorial, al Mg. Arq. Aaron Fainberg, DNI N° 4.136.383M, sin perjuicio de su función como Representante Técnico del Municipio ante la UNPRE, Unidad de Preinversión de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, en el marco del Estudio 1.EE.285 "Programa de Desarrollo Productivo Barrial Colorado". La presente afectación se efectúa por el plazo previsto para la etapa de prefactibilidad, a partir de la fecha de la presente Resolución y comprendidas en el conjunto de las tareas objeto del Convenio de Locación de Servicios suscripto el 10 de octubre próximo pasado y vigente a partir del 01/11/08, entre las cuales se establece su continuidad como Representante Técnico del Municipio como Entidad Beneficiaria (UB).

RESOLUCION N°3632.- 27/10/08.-



ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 034/08, a favor de SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L., para la provisión de 30.000 litros de GAS OIL, destinados al Parque del Automotor Municipal, a \$ 2,850 x litro y por un importe total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.500,00), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3633.- 27/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Olga Beatriz ARIAS, D.N.I. N° 17.723.913.

RESOLUCION N°3634.- 27/10/08.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 21/10/08, entre la Municipalidad de Cipolletti, el Instituto Terciario "Séneca", y la Sra. Gisela Marina GALVAN, D.N.I. N° 26.565.812, alumna regular vocacional de la carrera de Técnico Superior en Recursos Humanos, en su carácter de Pasante, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3635.- 27/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAMIREZ ACUÑA DANIEL JACOB SERVICIOS ELECTRICOS", por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00).

RESOLUCION N°3636.- 28/10/08.-

OTORGAR –a partir del 21/07/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Encargado de Sección (categoría 60) al agente Sr. Eduardo Fabián IBAÑEZ, Legajo N° 1415.

RESOLUCION N°3637.- 28/10/08.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Octubre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) al agente Sr. Jorge Alberto CERDA, Legajo N° 535.

RESOLUCION N°3638.- 28/10/08.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Octubre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a las agentes Maribel Eliana NAVARRETE BUENO, Legajo N° 1184, y Verónica Elisabeth SILVA, Legajo N° 1185.

RESOLUCION N°3639.- 28/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

RESOLUCION N°3640.- 29/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS PERIODISTICO" de Eduardo CERVI, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

RESOLUCION N°3641.- 29/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION N°3642.- 29/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION N°3643.- 29/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"JOYERIA PETROCHELLI" de Marcelo G. PETROCHELLI, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

RESOLUCION N°3644.- 29/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES" de Daniel RODRIGUEZ, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N°3645.- 29/10/08.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Central de Telecomunicaciones, que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$ 5.653,03).

RESOLUCION N°3646.- 29/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OTRA HISTORIA" de Jacobo ROMANUK CASMENCO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N°3647.- 29/10/08.-

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección de Cultura, que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$ 6.509,05), oportunamente otorgado para solventar los gastos de los festejos del 105° Aniversario de nuestra ciudad.

RESOLUCION N°3648.- 29/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de Ma. A. MANCILLA, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

RESOLUCION N°3649.- 29/10/08.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección Gral. de Cultura por gastos correspondientes al festejo del 105° Aniversario de la ciudad, que asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N°3650.- 29/10/08.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección Gral. de Cultura por gastos correspondientes al IV Salón Nac. de Artes Visuales, y que asciende a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS UNO (\$ 3.500,01).

RESOLUCION N°3651.- 29/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGIA DEL SUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 4.438,00).

RESOLUCION N°3652.- 29/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGIA DEL SUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 4.438,00).

RESOLUCION N°3653.- 29/10/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 138/08, para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, destinados a los camiones, internos N° 31, 35, 37, 37 y 38 del parque automotor municipal, por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 17.940,00), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- MILLA NEUMATICOS NEUQUEN S.R.L., los items 1, 2 y 3 por un importe de \$ 17.412,00.-
- FUTALAUQUEN S.A., el ítem 4 por un importe de \$ 528,00.-

RESOLUCION N°3654.- 29/10/08.-

OTORGAR al Sr. Marcelo VILLALBA, Legajo N° 1696, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00). El Sr. Alberto CERDA, Legajo N° 178, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3655.- 29/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, al Sr. Raimundo MILLANAO RAÑIQUEO, D.N.I. N° 93.533.035.

RESOLUCION N°3656.- 29/10/08.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 133/08 a favor de la firma TALLER EL BULON, para contratar la rectificación general de un motor Renault 1.400 cc, naftero, 4 cilindros, con armado, puesta en marcha en banco de pruebas, incluyendo respuestos, bujías, filtros y correas; por un importe total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.991,50), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3657.- 29/10/08.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 045/08 a favor de la firma AM PUBLICIDADES, para la realización y colocación de dos (02) carteles rúteros, por un importe total de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°3658.- 29/10/08.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Mario Rubén RETAMAL, D.N.I. N° 27.094.492, con una remuneración equivalente a la categoría 07, quien desarrollará tareas en el Sector Control Caninos y Vectores -Dirección de Servicios Grales.-, dependientes de la Secretaría de Serv. Públicos –a partir del 01/10/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

RESOLUCION N°3659.- 30/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 29/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Francisco RECABARREN MELO, D.N.I. N° 93.313.687, quien desarrollará tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3660.- 30/10/08.-

APROBAR -a partir del 01/09/08 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos– el pase interno del agente Sr. Jonathan Mauricio ORTIZ, Legajo N° 31.595.921, para desempeñar tareas como Electricista del Parque Automotor (categoría 72) en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial.

RESOLUCION N°3661.- 30/10/08.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio Marco de Pasantía suscripto en fecha 04/07/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Instituto Terciario "Séneca", que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N°3662.- 30/10/08.-

OTORGAR -a partir del 01/09/08 y hasta tanto el Sr.



Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 10 a la Sra. Mirta ALMENDRA, Leg. N° 372, quien desempeña tareas en el Ctro. Infantil N° 7, dependiente de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (08).

RESOLUCION N°3663.- 30/10/08.-

DESCONTAR -con los haberes de los meses de Octubre/08, Noviembre/08, Diciembre/08 y Enero/09, respectivamente- la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) mensuales, al Sr. Matías Oscar QUIJADA, D.N.I. N° 32.596.961.

RESOLUCION N°3664.- 30/10/08.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Paula Cecilia PELAEZ, D.N.I. N° 29.247.191, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Informante Turístico en el Centro de Informes Turísticos, dependientes de la Unidad de Desarrollo Económico -a partir del 10/10/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06-Anexo III.

RESOLUCION N°3665.- 30/10/08.-

DESCONTAR -con los haberes del mes de Octubre/08- la suma de PESOS SESENTA (\$ 80,00), al Sr. Pedro Marcos VILLARROEL CANEDO, D.N.I. N° 32.368.930.

RESOLUCION N°3666.- 30/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. María Cristina RIVAS, D.N.I. N° 11.531.752.

RESOLUCION N°3667.- 30/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "3D URBANO" de Daniel GRASSANO, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260,00).

RESOLUCION N°3668.- 30/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM GALAS" de Jorge y Miguel SAN FILIPO, por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA (\$ 3.050,00).

RESOLUCION N°3669.- 30/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 8.645,00).

RESOLUCION N°3670.- 30/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM

SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N°3671.- 30/10/08.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLIVIA CATERING" de Ma. Alejandra TROBBIANI, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00).

RESOLUCION N°3672.- 30/10/08.-

OTORGAR un subsidio a los alumnos de 7° grado de la Escuela N° 36 "Antonio LAMOLLA", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION N°3673.- 30/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Alicia MORALES, D.N.I. N° 22.583.718.

RESOLUCION N°3674.- 30/10/08.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Sandra Valeria LOBOS, D.N.I. N° 27.820.801.

RESOLUCION N°3675.- 30/10/08.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Roberto Damián SUAREZ, D.N.I. N° 26.144.030, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda-a partir del 08/10/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III.

RESOLUCION N°3676.- 30/10/08.-

DESIGNAR -a partir del 22/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Segundo GARCIA, D.N.I. N° 14.420.734, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°3677.- 30/10/08.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 16/10/08- el contrato de prestación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Ing° Carolina Alejandra GARCIA TOURN, aprobado mediante Res. Municipal N° 3071/08.

RESOLUCION N°3678.- 30/10/08.-

OTORGAR al Sr. Hugo LAURENT, Legajo N° 565, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00). La Sra. Julia Carolina

VILLALBA, Legajo N° 322, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3679.- 30/10/08.-

OTORGAR a la Sra. Mariela BURGOS, Legajo N° 1330, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00). La Sra. Noemí RUBILAR, Legajo N° 258, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°3680.- 30/10/08.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 046/08 a favor de la firma Rodolfo Alberto PEREZ, para la contratación del servicio de un vehículo de carga, por el término de doce meses, con un importe mensual de \$ 3.890,00 y \$ 1,20 x km excedente a los 1.500, y por un monto total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 0.000,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

Edicto

La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en Expediente N° 8224-D-07 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado: "Departamento Coordinación y Gestión s/ Rescisión Boleto Compra-Venta de Sra. Claudia PEZO - M 143A 08" se ha dictado la Resolución Municipal N° 4949/07, que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 07 de Diciembre de 2007.- VISTO... CONSIDERANDO... RESOLUCION: Art.1°) DEJAR SIN EFECTO el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Carlos Julio CEBALLOS y Claudia Edith PEZO, que preadjudicara precariamente un lote de terrenos individualizado catastralmente como Sec. M, Mza 143 A, Parc 08, con una superficie de 250 m², según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ordenanza N° 047/04, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución- Art. 2°) Dar intervención al Dpto de Catastro para que en el plazo no mayor a 10 días corridos computados desde la notificación de la presente, proceda a acordar con los preadjudicatarios originarios la restitución voluntaria de la parcela objeto del Convenio de Preadjudicación.- Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Claudio Alfredo DI TELLA.- Art. 4°) NOTIFIQUESE, regístrese. Cumplido, archívese.- FDO: SR. ALBERTO WERETILNECK. INTENDENTE MUNICIPAL - DR. CLAUDIO DI TELLA. SECRETARIO DE GOBIERNO".

pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 127/08 (Aprobación Estatuto Asociación de los Municipios de la Región de los Valles y la Confluencia).

pág. 2 / Ordenanzas de Trámite N° 47/08 y 48/08.

pág. 3 / Resolución del Concejo Deliberante.

pág. 3 / Resoluciones del Poder Ejecutivo.

pág. 12 / Edicto.

